



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

**DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL "CAMINEMOS POR LA INCLUSIÓN, SEGUNDA
CAMINATA POR EL AUTISMO EN DALCAHUE"**

DECRETO ALCALDICIO N° 1051

DALCAHUE, 4 abril del 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de declarar Actividad Municipal la actividad "CAMINEMOS POR LA INCLUSIÓN, SEGUNDA CAMINATA POR EL AUTISMO EN DALCAHUE", para visibilizar esta condición dentro de la comuna.
- 2.- Según lo dispuesto en el Decreto alcaldicio N° 2.685 con fecha del 21/12/2023 donde se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024, en la sesión extraordinaria N° 37 con fecha 11/12/2023.
- 3.- Llevarse a cabo la coordinación de acciones para la realización de la actividad "CAMINEMOS POR LA INCLUSIÓN, SEGUNDA CAMINATA POR EL AUTISMO EN DALCAHUE" a las 15:00 hrs comenzando en el anfiteatro de la costanera, el sábado 13 de abril.

DECRETO:

DECLÁRESE actividad municipal la denominada: actividad "CAMINEMOS POR LA INCLUSIÓN, SEGUNDA CAMINATA POR EL AUTISMO EN DALCAHUE" a desarrollarse el día con el fin de compartir en un espacio de entretenimiento, información y de visibilización sobre la neurodivergencia que se desarrollara el sábado 13 de abril desde las 15:00 hrs, como punto de inicio el anfiteatro de la costanera, a un costado de la caseta de información turística.

IMPUTESE los gastos que por este concepto se generen al N° de cuenta 22.07.001, Cc 1 Publicidad y Difusión.

Y al N° 22.04.999, Otros, Cc 040420 Oficina de Discapacidad.

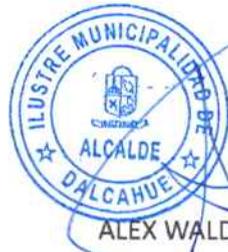
ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



Clara Vera González

Secretaria Municipal

Dalcahue



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR

Alcalde de la comuna

Dalcahue

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Transparencia
- Administración y Finanzas
- Control
- Archivo
- Dideco
- AWGA/yngo